

cionario, el objeto, los términos municipales afectados, las características de la instalación, el presupuesto y las afectaciones derivadas de la declaración de utilidad pública son las que figuran en la publicación del Anuncio inicial, en el DOGC núm. 4264, de 19.11.2004; en el BOE núm. 284, de 25.11.2004, y en el Diari de Tarragona de 22.11.2004.

Se publica, a los efectos indicados en los antecedentes, la relación de nuevas fincas y titulares, para conocimiento general y particular de las personas interesadas, para que puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado, en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Tarragona (c. Pompeu Fabra, 1) en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Tarragona, 3 de agosto de 2005.

Josep M. Solanes Segura.

Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

Tarragona, 3 de agosto de 2005.—Josep M. Solanes Segura, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=fincas número; TD=titular y domicilio; PO=polígono número; PA=parcela número; N=naturaleza. Afecciones: T=tubería a instalar, en metros lineales; C=cable a instalar, en metros lineales; SO=ocupación temporal, en metros cuadrados; SP=servidumbre de paso, en metros cuadrados; OD=ocupación de dominio, en metros cuadrados; SA=servidumbre de acceso en metros cuadrados; A=auto-pista; Acq=acequia; AI=almendros; R=río; Ri=riachuelo; Rie=riera; BC=barranco; Ca=can-tera; Cem=cementerio; Cm=camino; Cra=carretera; Pa=pastos; Er=yermo; Fr=frutales; Ho=huerta; Ind=industria; Tr=terreno de regadío; Ts=terreno de secano; Bb=bosque bajo; Ba=bosque alto; Ol=olivos; Psta=pista; Pl=plantación; Renfe=ferrocarril; Rf=re-población forestal; To=torrente; Urb=urbano; Vñ=viña; Vv=vivero; Ag=algarobos; Ja=jardín; Pt=patio.

Término municipal de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant

FN=NL-125; TD=Hereus de Manuel Isern Pallarés, not: Maria Cinta Segarra Moragrega, Major, 13,43890 L'Hospitalet de l'Infant; PO=22; PA=235; T=95; SO=1140; SP=380 N=OI. FN=NL-221; TD=Santiago Guirro escoda, De Baix, 17,43891 Vandellòs; PO=35; PA=492; T=115; SO=1380; SP=460; N=Bb.

FN=NL-222; TD=Desconocido; PO=35; PA=343; T=40; SO=480; SP=160; N=OI.

FN=NL-223; TD=Fernando López Martínez, Moreres, 1, 3º 1a, 43890 L'Hospitalet de l'Infant.

PO=36-39; PA=237; T=24, 5; SO=288, 60; SP=96, 20; N=Ja, Cm.

FN=NL-224; TD=Mercedes Sánchez Ochoa, Afores, sin, 43891 Vandellòs; PO=36-39.

PA=239; T=46, 5, 29; SO=562, 60, 348; SP=184, 20, 348; N=Ja, Ca, Ho.

FN=NL-225; TD=Ayuntamiento, pl. Ajuntament, 4, 43891 Vandellòs; PO=36-39; PA=99.

T=31; SO=372; SP=124; N=Bb.

FN=NL-226; TD=José Gil Saladie, pl. Doctor Gil Vernet, 4, 43891 Vandellòs; PO=36-39.

PA=220. T=10. SO=120. SP=40. N=Bb.

FN=NL-227; TD=Agencia Catalana del Agua, Provenza, 204-206, 08036 Barcelona; PO=22.

PA=727. T=140. SO=O. SP=O. N=Bb.

FN=NL-228; TD=Hereus de Jaime Marco Bes, not: Marcel Marco Boquera, Nou, 9, 43891.

Masboquera; PO=22; PA=257; T=5, 27; SO=60, 324; SP=20, 108; N=Cm, Bb.

FN=NL-229; TD=Hereus de Jaime Marco Bes, not: Marcel Marco Boquera, Nou, 9, 43891.

Masboquera; PO=22; PA=258; T=21 ; SO=252; SP=84; N=Bb.

(05.214.054).

46.272/05. **Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y el estudio de impacto ambiental de una instalación eléctrica (expediente 24211/2005-AT).**

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada, con domicilio social en la Avenida Paralelo, 51, de Barcelona.

Expediente: 24211/2005-AT.

Características: Centro de transformación AT/BT 59652 CT «Requesens» y de la línea alimentadora subterránea y aérea, de 25 kV, longitud 3,720 km aérea y 0,354 km subterránea, sección LA-56 y AL-240, soportes metálicos.

Términos municipales: Cantallops y La Jonquera.

Finalidad: atender el crecimiento eléctrico de la zona y mejorar la calidad.

Presupuesto: 75.383 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por el proyecto de la instalación puedan examinarlo en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Girona (calle Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 4 de julio de 2005.—La Directora de los Servicios Territoriales en Girona, Núria Arny i Bosch (05.189.064).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

45.698/05. **Resolución de 21 de julio de 2005 de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería de Declaración de Utilidad Pública en concreto relativa a la subestación denominada «Playa Serena-Roquetas», núm. de expediente NI/4958-3979.**

Visto el expediente NI/4958-3979 tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica, S. L., que con fecha 25/11/2004 solicitó la autorización administrativa y aprobación de un proyecto de construcción de una subestación eléctrica denominada «Playa Serena-Roquetas» en el T.M. de Roquetas de Mar (Almería).

Con fecha 09/12/2004, Endesa Distribución Eléctrica, S. L., solicita la Declaración en concreto de Utilidad Pública para dicho proyecto, aportando relación de bienes y derechos afectados,

Vistos los documentos y antecedentes que obran en el expediente, se aprecian los siguientes

Antecedentes de hecho

1. Se ha sometido el expediente a información pública, tal como establece el art. 53.2 de la Ley 54/97 del Sector Eléctrico y el art. 144 de su Reglamento, apareciendo anuncios en: BOP n.º 010 de 17/01/2005, BOJA n.º 17 de 26/01/2005, BOE n.º 58 de 09/03/2005 y Diario «La Voz de Almería» de 17/02/05, que contenían la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

3. Durante el período de Información Pública se han formulado alegaciones por parte de los titulares de los bienes y derechos afectados, habiendo sido subsanadas satisfactoriamente.

4. Se ha elaborado informe por el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, relativo a la comprobación del trazado de la línea eléctrica, de acuerdo con las limitaciones contenidas en el art. 161.

Fundamentos de derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para conocer y en su caso resolver las cuestiones planteadas en el presente expediente, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el Dec. de la J. de A. 59/99, puesto en relación con: la Ley Orgánica 6/81 (Estatuto de Autonomía) (BOE 9 de 1.11.82); el Real Decreto 1091/81 sobre traspaso de competencias funciones y servicios del Estado en materia de Industria y Energía a la J. de A. (BOJA 14 de 15.7.81); el Anexo al Real Decreto 4164/82 sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Industria, Energía y Minas a la J. de A. (BOJA 24 de 22.3.83); Ley de la Junta de Andalucía 6/83 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 60 de 29.7.83) y el Dec. del Presidente 6/2000 sobre reestructuración de Consejerías (BOJA 50 de 29.4.00).

Segundo.—En la instrucción del presente expediente se han observado las normas legales vigentes, en especial la Ley 30/92 de R.J.P.A.C. (BOE 285 de 27.11.92), modificada por la Ley 4/99 (BOE 285 de 27.11.92), así como la Ley de Expropiación Forzosa de 16.11.54 (BOE de 27.11.54), la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE n.º 67 de 19.3.66), el Dec. 2619/66 (Rgmo. que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, BOE n.º 254 de 24.10), la Ley 54/97 del Sector Eléctrico (BOE 285 de 28.11.97) y el R. Dec. 1955/00 (Rgmo. que desarrolla, BOE n.º 310 de 27.12) por lo que se refiere al derecho sustantivo,

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Provincial, resuelve declarar en concreto la utilidad pública de la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y atender la demanda energética de la zona.

Tipo de instalación: Exterior/Interior.

Sistema 66 KV:

Tipo: Cabinas blindadas aisladas en gas SF6-Tipo GIS.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 1 Celda transformador primario 66/20 KV.

2 Celdas de línea 66 KV.

1 Celda acople de barras de 66 KV con interruptor.

1 Posición de medida de tensión de barras 66 KV.

Posición de Transformación: 1 Trafo de potencia 66/20 KV. 30 MVA de potencia.

Posiciones de M.T.:

Tipo: Interior con cabinas blindadas en gas SF6.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 1 Celda de transformador secundario 66/20 KV.

1 Celda de acople transversal de 20 KV con interruptor.

5 Celdas de salida de línea.

2 Celdas de servicios auxiliares.

1 Posición de Medida de Tensión de Barras.

Posición de Control: Se instalará un sistema integrado de control y protección SICIP siendo esta Subestación teledandada desde el D.M. de Sevilla.

Posición Servicios Auxiliares: Constituido por: 2 Trafo. 250 KVA, 26, 5-21/0, 400-0, 230 KV.

2 Rectificadores de batería 125 Vcc 100 Ah.

2 Convertidores 125/48 Vcc 15 VA.

Instalaciones complementarias:

Sistema de puesta a tierra.

Sistema de alumbrado y fuzera.

Sistema de protección contra incendios.

Sistema de aire acondicionado, ventilación y calefacción.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en euros: 1.718.904